



**Boletín del Grupo de Industria de Energía**  
**21 de junio de 2017**

**Asignación de contratos para la exploración y extracción de la Ronda 2.1.**

La Comisión Nacional de Hidrocarburos ha dado a conocer a los ganadores de la primera licitación de la Ronda Dos, en la cual se ofrecieron quince contratos para la exploración y extracción en bloques ubicados en aguas someras del Golfo de México, bajo el esquema de producción compartida. A continuación se indican los ganadores de las áreas contractuales y algunos detalles de las ofertas económicas.

**Ganadores de la Ronda 2.1:**

Zona "Tampico Misantla":

- Área contractual 1: Desierta.
- Área contractual 2: Consorcio conformado por DEA Deutsche y PEMEX, ofreciendo un porcentaje de participación del Estado del 57.92% y un factor de inversión adicional del 1%.
- Área contractual 3: Desierta.
- Área contractual 4: Desierta.

Zona "Veracruz":

- Área contractual 5: Desierta.

Zona "Cuencas del Sureste":

- Área contractual 6: Consorcio conformado por PC Carigali y Ecopetrol Global, ofreciendo un porcentaje de participación del Estado del 65.19% y un factor de inversión adicional del 1%.
- Área contractual 7: Consorcio conformado por ENI México, Capricorn Energy y Citla Energy, ofreciendo el porcentaje máximo de participación del Estado del 75% y un factor de inversión adicional de 1.5%.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

**Áreas de práctica**

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

- Área contractual 8: Consorcio conformado por PEMEX y Ecopetrol, ofreciendo el porcentaje mínimo de participación del Estado del 20.10% y un factor de inversión adicional de 0%.
- Área contractual 9: Consorcio conformado por Capricorn Energy y Citla Energy, ofreciendo el porcentaje máximo de participación del Estado del 75% y un factor de inversión adicional de 1.5%. Esta área se adjudicó mediante criterio de desempate entre el consorcio ganador y ENI México, en el cual el consorcio ganador ofreció un pago mayor en efectivo de \$30,003.333.33 dólares a favor del Fondo Mexicano del Petróleo.
- Área contractual 10: ENI México, ofreciendo el porcentaje máximo de participación del Estado del 75% y un factor de inversión adicional del 1.5%.
- Área contractual 11: Consorcio conformado por Repsol Exploración y Sierra Perote, ofreciendo un porcentaje de participación del Estado del 62.28% y un factor de inversión adicional del 0%.
- Área contractual 12: Lukoil International Upstream Holding, ofreciendo el porcentaje máximo de participación del Estado del 75% y un factor de inversión adicional del 1%.
- Área contractual 13: Desierta.
- Área contractual 14: Consorcio conformado por ENI México y Citla Energy, ofreciendo un porcentaje de participación del Estado del 37.27% y un factor de inversión adicional del 0%.
- Área contractual 15: Consorcio conformado por Total E&P y Shell, ofreciendo un porcentaje de participación del Estado del 30.11% y un factor de inversión adicional del 0%.

Este boletín fue preparado con la colaboración de Guillermo Villaseñor, Paloma Gómez y Alejandra Franco.

\* \* \* \*

Nuestra práctica de Energía, Recursos Naturales y Ambiental lidera un grupo más amplio especializado en el sector energético, compuesto de un talentoso equipo de abogados dedicados a diversas áreas de especialidad, quienes conforman nuestro Task Force de Energía el cual está en una posición única para ofrecer a los distintos participantes de la industria energética un análisis legal integral, profundo y multidisciplinario considerando las diversas cuestiones relevantes para sus negocios, incluyendo especialmente la reforma energética en México, sus implicaciones y las oportunidades de negocio que la misma representa.

La asesoría multidisciplinaria de nuestro Task Force de Energía incluye los aspectos en materia corporativa y transaccional, licitaciones, contratación, fiscal, regulatoria, de comercio exterior, laboral, de resolución de controversias y de gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio.

## Contacto

**José Antonio Postigo Uribe**

[japostigo@sanchezdevanny.com](mailto:japostigo@sanchezdevanny.com)

**Gerardo Prado Hernández**

[gph@sanchezdevanny.com](mailto:gph@sanchezdevanny.com)

**Paloma Gómez Pérez de Zabalza**

[pgomez@sanchezdevanny.com](mailto:pgomez@sanchezdevanny.com)

**Guillermo Villaseñor Tadeo**

[gvillasenor@sanchezdevanny.com](mailto:gvillasenor@sanchezdevanny.com)

**Alfonso López Lajud**

[alopez@sanchezdevanny.com](mailto:alopez@sanchezdevanny.com)



**Mexico City**

T. +52 (55) 5029.8500

[www.sanchezdevanny.com](http://www.sanchezdevanny.com)

**Monterrey**

T. +52 (81) 8153.3900

**Querétaro**

T. +52 (442) 296.6400